

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMUDIO 2020

El pasado 26 de mayo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Zamudio, correspondiente al ejercicio 2020.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2020, el TVCP emite una **opinión favorable**, excepto por dos salvedades puntuales (no amortización de las inversiones en infraestructuras anteriores a 2016 y falta de información en la Memoria de ciertas reclamaciones pendientes de resolución).

En cuanto a la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, el Tribunal concluye que el descenso de los ingresos en 2020 por la crisis del COVID se ha visto compensado parcialmente por la minoración de las compras. Los gastos de personal, subvenciones y transferencias se han incrementado y ello ha supuesto una reducción puntual del ahorro neto generado en 2020. El Remanente disponible se ha mantenido estable en el periodo analizado.

El informe de la Intervención del Ayuntamiento indica que, si bien con motivo de la crisis del COVID se suspendieron los objetivos de estabilidad establecidos para 2020, el Ayuntamiento ha cumplido dichos objetivos, al obtener superávit en las operaciones no financieras, no precisarse de endeudamiento y producirse una disminución del gasto con respecto a 2019.

El Ayuntamiento **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico financiera en 2020, si bien se han detectado deficiencias puntuales en Contratación Administrativa (duración de dos contratos más allá del plazo establecido y tramitación por contrato menor de un expediente que debería haberlo sido por procedimiento abierto simplificado).